



Auditoría



**Dictamen
Final**



FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS
Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la **FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.



Exclusive members for Colombia of



Calle 72 Nº 10 07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros. Telephone number: (+57) (601) 744 3680 Business Center: (+57) (601) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca

Carrera 101 Nº 15-33 Barrio Ciudad Jardín. Telephone number: (+57) (602) 372 9912 - 305 469 6023
Cali, Valle del Cauca

Carrera 35A Nº 15B-35 Oficina 805 Centro de Negocios Prisma. Barrio el Poblado. Telephone number: (+57) (604) 366 26 39 - 317 409 1879
Medellín, Antioquia

Carrera 23 Nº 63-15 Oficina 1205A Edificio El Castillo. Sector La Rambla. Telephone number: 317 409 1879
Manizales, Caldas

Calle 77B Nº 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas. Telephone number: (+57) (605) 345 3788 - 321 271 2325
Barranquilla, Atlántico

Carrera 27 Nº 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold. Telephone number: (+57) (607) 681 5293 - 302 221 9391
Bucaramanga, Santander



Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

E- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó acabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Junta Directiva

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA**

JOVEN AMPARO DE NIÑAS, al 31 de diciembre de 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

La **FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Junta Directiva;
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.


Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



CP HERNÁN MORA MARTÍNEZ

Revisor Fiscal

T.P 24.697-T

Por delegación de KRESTON R.M. S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2026

DF-0046- 25

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
BAJO NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos para Normas Internacionales de Información Financiera NIIF: Estado de la situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025 comparativos a 31 de diciembre de 2024, de FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS, con base en los principios de información Financiera aceptados, aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, asegurando que presentan razonablemente la posición financiera y además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No se presentaron irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados Financieros enunciados.
3. Aseguramos la existencia de Activos, Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con acumulación y compensación contable de sus transacciones en el ejercicio del año 2025, valuados bajo métodos reconocidos valores técnicos.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus estados financieros Básicos con sus respectivas notas, incluyendo gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales o contingencias como también las garantías que hemos dado a terceros.
6. La Compañía respeta y acata las normas sobre propiedad intelectual, utilizando software adquirido legalmente mediante licencia y cuenta además con los mecanismos de control para verificar la instalación de software legal en todos sus equipos de cómputo.

En Bogotá D.C. a los 01 días de Marzo de 2026.


DIANA ELIZABETH TIJARO CASTILLO
Representante Legal
CC. 52.274.728 De Bogotá


ALIX SUSANA BARBOSA SAENZ
Contador Publico
TP 194.351-T

Bogotá, D.C, 01 de marzo de 2026

Señores
KRESTON RM S.A.
Atn. **HERNÁN MORA MARTÍNEZ**
Revisor Fiscal
Ciudad

ASUNTO: CARTA DE RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Respetados Señores:

En relación con su auditoría a los Estados Financieros de la entidad **Fundación Protección De La Joven Amparo De Niñas** por los años terminados a diciembre 31 de 2025 y 2024 y con el propósito de emitir un informe en cuanto a si los Estados Financieros de la Entidad presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, el estado de actividades y los flujos de efectivo de la entidad de conformidad con los principios de la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios y compilatorios, confirmamos a nuestro leal saber y entender, a la fecha de esta carta, las siguientes manifestaciones expresadas a usted durante el desarrollo de su revisión:

1. Hemos puesto a su disposición todos los registros financieros y su correspondiente documentación soporte, las Actas de Junta Directiva y demás órganos de dirección.
2. De la misma manera, manifestamos que la información financiera se encuentra libre de representaciones erróneas de importancia relativa incluyendo omisiones.
3. Le manifestamos que conocemos ampliamente los actos ejecutados por **Fundación Protección De La Joven Amparo De Niñas** durante la vigencia o periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
4. Desconocemos la existencia de reportes de transacciones sin contabilizar apropiadamente en los registros de contabilidad que respaldan los estados financieros.



5. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto de la identificación de transacciones con terceros, relacionados con **Fundación Protección De La Joven Amparo De Niñas**, incluyendo cualquier tipo de cuenta por cobrar o pagar, las cuales han sido registradas o reveladas apropiadamente en los estados financieros.
6. Igualmente confirmamos que los Estados Financieros se encuentran libres de manifestaciones de importancia relativa incluyendo omisiones.
7. Se ha cumplido con los aspectos significativos de contratos, convenios contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros. Así mismo no existen incumplimientos respecto de los requerimientos de órganos de control, que pudieran tener un efecto de importancia sobre los Estados Financieros.
8. La siguiente información ha sido debidamente registrada y revelada en forma adecuada en los Estados Financieros.
 - a) El valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.
9. Hemos registrado y/o revelado, todos los pasivos reales y contingentes.
10. Desconocemos de violaciones a leyes o reglamentaciones, cuyo efecto debería considerarse para revelación en los Estados Financieros, o como base para registrar una pérdida contingente.
11. Desconocemos sobre eventos que hayan ocurrido después de la fecha de cierre de los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de la presente comunicación, que pudieran requerir ajustes y/o revelaciones adicionales en los Estados Financieros.
12. Desconocemos acerca de irregularidades frente a transacciones u operaciones que tuvieran un efecto sobre los resultados del periodo terminado al 31 de diciembre de 2025.
13. Igualmente, **Fundación Protección De La Joven Amparo De Niñas** desconoce sobre pérdidas por cambios en el valor o puestas en el mercado de los activos.
14. Durante el periodo de ejecución **Fundación Protección De La Joven Amparo De Niñas** ha aplicado un adecuado sistema de control interno, mediante el cual se han adoptado las medidas necesarias para minimizar los riesgos involucrados y mejorar los controles relacionados con el sistema de control interno.



15. Finalmente es importante destacar que **Fundación Protección De La Joven Amparo De Niñas**, se ha cerciorado de la presentación razonable de los Estados Financieros, en cuanto que cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en los mismos, de conformidad con normas de contabilidad pública en Colombia o en los principios generales de Contabilidad.

16. Reconocimos e informamos las demandas en ejecución presentadas contra la entidad.

Cordialmente,



DIANA ELIZABETH TIJARO CASTILLO
Representante Legal
Fundación Protección De La Joven Amparo De Niñas
C.C. 52.274.728 De Bogota

FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS
NIT: 860.025.553-1
ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre de 2025-2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



Estados Financieros Individuales

Fundación Protección De La Joven Amparo De Niñas

Años terminados al 31 de Diciembre de 2025 – 31 de Diciembre 2024

FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS
NIT: 860.025.553-1
ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre de 2025-2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



Índice

Estados financieros:


Estado de situación financiera
Estado de resultado integral
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros




FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS
NIT: 860.025.553-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
Al 31 de Diciembre de 2025
Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de Diciembre de 2024
(Expresado en pesos colombianos)

ACTIVOS	RV	Al 31 de Diciembre de 2025		Al 31 de Diciembre de 2024		Pesos	
			%		%		%
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	369.153.697	0,16%	5.577.434.497	2,33%	(5.208.280.801)	-93%
Inversiones	6	12.000.209.702	5,19%	234.526	0,00%	11.999.975.177	
Deudores comerciales	7	196.860.245	0,09%	4.514.840	0,00%	192.345.405	4260%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		12.566.223.644	5,44%	5.582.183.863	2,33%	6.984.039.781	125%
ACTIVO NO CORRIENTE							
Prestamos a particulares	8	3.599.994.590	1,56%		0,00%	3.599.994.590	0%
Deudores Varios	9	77.598.652.106	33,57%	96.578.652.106	40,32%	(18.980.000.000)	-20%
Propiedad Planta y Equipo	10	137.398.336.137	59,44%	137.373.419.701	57,35%	24.916.436	0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		218.596.982.833	94,56%	233.952.071.806	97,67%	(15.355.088.974)	-7%
TOTAL ACTIVO		231.163.206.477		239.534.255.670		(8.371.049.193)	-3%
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas Por Pagar	11	110.641.699	8,57%	1.680.751.448	39,50%	(1.570.109.749)	-93%
Impuestos Gravámenes y Tasas	12	4.240.000	0,33%	32.086.000	0,75%	(27.846.000)	-87%
Beneficios a Empleados	13	52.330.360	4,05%	41.822.992	0,98%	10.507.369	25%
Pasivos Estimados y provisiones		-	0,00%	32.138.235	0,76%	(32.138.235)	-100%
Otros pasivos	14	72.500	0,01%	8.058.444	0,19%	(7.985.944)	-99%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		167.284.559		1.794.857.119		(1.627.572.559)	-91%
PASIVO NO CORRIENTE							
Cuentas Por Pagar	15	1.123.400.000	87,04%	2.460.246.000	57,82%	(1.336.846.000)	-54%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.123.400.000		2.460.246.000		(1.336.846.000)	-54%
TOTAL PASIVO		1.290.684.559		4.255.103.119		(2.964.418.559)	-70%
PATRIMONIO							
Fondo Social		20.378.661	0,01%	20.378.661	0,01%	0	0%
Excedente (Deficit) de Ejercicios Anteriores		(3.787.885.440)	-1,65%	(7.347.081.570)	-3,12%	3.559.196.130	-48%
Excedente (Deficit) del Ejercicio		(5.406.630.633)	-2,35%	3.559.196.130	1,51%	(8.965.826.763)	-252%
Efecto Adopción NIIF		94.327.230.866	41,03%	94.327.230.866	40,09%	0	0%
Superavit Por Valorización		144.507.893.140	62,86%	144.507.893.140	61,42%	0	0%
Capital Social		211.535.324	0,09%	211.535.324	0,09%	0	0%
TOTAL PATRIMONIO		229.872.521.916		235.279.152.550		-5.406.630.633	-2%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		231.163.206.477		239.534.255.670		-8.371.049.193	-3%


 DIANA ELIZABETH TIJARO CASTILLO
 Representante Legal


 ALIX SUSANA BARBOSA
 Contador Publico
 T.P. 194351 -T


 HERNÁN MORA MARTÍNEZ
 Revisor Fiscal
 TP 24.697-T
 Designado por: Kreston RM SA.
 Ver dictamen adjunto DF-0046-25

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

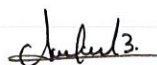
Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido elaborados a partir de los libros de contabilidad Fundación Protección De La Joven Amparo De Niñas.




FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS
 NIT: 860.025.553-1
 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 A 31 de Diciembre de 2025
 Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de Diciembre de 2024
 (Expresado en pesos colombianos)

		Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	%	VARIACION
RV					
Ingresos por Actividades de Educación		179.451.954	247.593.447	-27,52%	(68.141.493)
Descuentos en Actividades de Educación		(127.913.680)	(160.322.173)	-20,21%	32.408.494
INGRESOS OPERACIONALES	17	51.538.274	87.271.274	-40,94%	(35.732.999)
Menos Costo	18	(1.048.373.378)	(501.389.085)	109,09%	(546.984.293)
EXCEDENTE (DEFICIT) BRUTA		(996.835.104)	(414.117.812)	140,71%	(582.717.292)
Gastos de Administracion	19	(1.486.969.073)	(2.168.161.404)	-31,42%	681.192.331
EXCEDENTE (DEFICIT) DE LA OPERACIÓN		(2.483.804.177)	(2.582.279.215)	-3,81%	98.475.038
OTROS RESULTADOS INTEGRALES					
Ingresos No Operacionales	20	873.002.095	166.638.500.664	-99,48%	(165.765.498.569)
Gastos No Operacionales	21	(3.795.828.552)	(160.464.887.084)	-97,63%	156.669.058.533
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		(2.922.826.457)	6.173.613.580		
EXCEDENTE (DEFICIT) Antes de impuesto		(5.406.630.633)	3.591.334.365	-250,55%	(8.997.964.998)
Provision Impuesto de renta		-	32.138.235	-100,00%	(32.138.235)
EXCEDENTE (DEFICIT) NETO DEL EJERCICIO		(5.406.630.633)	3.559.196.130	-251,91%	(8.965.826.763)


 DIANA ELIZABETH TIJERO CASTILLO
 Representante Legal


 ALIX SUSANA BARBOSA
 Contador Publico
 T.P. 194351 -T


 HERNAN MORA MARTINEZ
 Revisor Fiscal
 TP 24.697-T
 Designado por: Kreston RM SA.
 Ver dictamen adjunto DF-0046-25

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido elaborados a partir de los libros de contabilidad Fundacion Proteccion De La Joven Amparo De Niñas.



FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS
NIT: 860.025.553-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de Diciembre de 2024
(Expresado en pesos colombianos)

CONCEPTO	Al 31 de Diciembre de 2024	Aumento	Disminucion	Al 31 de Diciembre de 2025
Fondo Social	20.378.661			20.378.661
Excedente (Deficit) de Ejercicios Anteriores	(7.347.081.570)		(3.559.196.130)	(3.787.885.440)
Excedente (Deficit) del Ejercicio	3.559.196.130	(8.965.826.763)		(5.406.630.633)
Efecto Adopcion NIIF	94.327.230.866			94.327.230.866
Superavit Por Valorizacion	144.507.893.140			144.507.893.140
Capital Social	211.535.324			211.535.324
TOTALES	235.279.152.550	(8.965.826.763)	(3.559.196.130)	229.872.521.916

DIANA ELIZABETH TIJARO CASTILLO
 Representante Legal

Alix Susana Barbosa
 ALIX SUSANA BARBOSA
 Contador Publico
 T.P. 194351 -T

Hernán Mora Martínez
 HERNÁN MORA MARTÍNEZ
 Revisor Fiscal
 TP 24.697-T
 Designado por: Kreston RM SA.
 Ver dictamen adjunto DF-0046-25

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

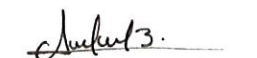
Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido elaborados a partir de los libros de contabilidad Fundación Protección De La Joven Amparo De Niñas.



FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS
 NIT: 860.025.553-1
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
 (Expresado en pesos colombianos)

	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024
1. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Exedentes del ejercicio	(5.406.630.633)	3.559.196.130
Partidas que no afectan el efectivo		
Depreciación		
Partidas que no afectan el efectivo		
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	(5.406.630.633)	3.559.196.130
Cambios en partidas operacionales		
Aumento(-) Disminucion (+) Deudores Comerciales	(192.345.405)	(1.841.280)
Aumento(-) Disminucion (+) Deudores Comerciales	(3.599.994.590)	
Aumento(-) Disminucion (+) Deudores Varios	18.980.000.000	(74.726.837.816)
Aumento(-) Disminucion (+) Cuentas por pagar	(2.906.955.749)	235.089.585
Aumento(-) Disminucion (+) Impuesto gravámenes y tasas	(27.846.000)	26.698.000
Aumento(-) Disminucion (+) Beneficios a empleados	10.507.369	20.738.757
Aumento(-) Disminucion (+) Pasivos Estimados y provisiones	(32.138.235)	32.138.235
Aumento(-) Disminucion (+) Otros pasivos	(7.985.944)	(25.746.585.261)
Total Cambios Netos en partidas operacionales	12.223.241.446	(100.160.599.781)
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	6.816.610.813	(96.601.403.652)
2. ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisicion (-) Venta (+) Propiedades Planta y Equipo	(24.916.436)	(42.392.810.245)
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	(24.916.436)	(42.392.810.245)
3. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento(-) Disminucion (+) Inversiones	(11.999.975.177)	
Aumento(-) Disminucion (+) Actividades de financiamiento		144.507.598.140
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(11.999.975.177)	144.507.598.140
Incremento Neto del Efectivo y Equivalente del Efectivo	(5.208.280.801)	5.513.384.243
Efectivo y Equivalentes del Efectivo al comienzo del año	5.577.434.497	63.755.254
Efectivo y Equivalentes del Efectivo al final del año	369.153.697	5.577.139.497


 DIANA ELIZABETH TIJARO CASTILLO
 Representante Legal


 ALIX SUSANA BARBOSA
 Contador Publico
 T.P. 194351 -T


 HERNÁN MORA MARTÍNEZ
 Revisor Fiscal
 TP 24.697-T
 Designado por: Kreston RM SA.
 Ver dictamen adjunto DF-0046-25

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido elaborados a partir de los libros de contabilidad Fundación Protección De La Joven Amparo De Niñas.

Entidad

Nota 1 Información de la FUNDACION y actividades principales

LA FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS, es una entidad jurídica sin ánimo de lucro, tributariamente con NIT: 860.025.553-1, personería jurídica resolución N° 64 de noviembre 06 de 1953 dada por el ministerio de justicia. El objeto social principal de la FUNDACION es ser una institución de derecho privado, sin ánimo de lucro, que atiende niñas de riesgo físico, psicológico, social y moral cuyo fin es brindarles hogar, formación y educación preparándolas bajo la doctrina social de la iglesia a la sociedad católica y a la luz del evangelio.

Hipótesis de negocio en marcha

La FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS estima que la entidad, no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de la FUNDACION en marcha a la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

Para el año 2026 FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS en el cumplimiento de su objeto social seguirá apoyando a niñas, adolescentes y jóvenes con riesgos físicos, psicológicos, sociales y morales de escasos recursos, todo esto con la finalidad de generar unas mejores personas que puedan ayudar a la sociedad inculcando principios y valores que fomente el buen desarrollo moral y social.

La FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS no busca el lucro para su sostenimiento, si no busca tener una institución de protección de los derechos de las niñas y adolescentes que se encuentren desamparadas por diferentes situaciones socioeconómicas.

Los estados financieros son aprobados por la Junta directiva.

Nota 2 Políticas Contables Significativas.

Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros presentan razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable es la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 aplicados a los presentes Estados Financieros.

La aplicación de la NIIF para las PYMES, con información adicional a revelar se realizó en los casos que fueron necesarios dando lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad

Base de preparación de los estados financieros.

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 fueron preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia,

establecidas en la ley 1314 de 2009 que corresponde a las normas internacionales financieras NIIF para las PYMES, traducidas de manera oficial y autorizada por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), reglamentadas en Colombia por el decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018).

Moneda Funcional y presentación

La moneda funcional para cualquier efecto y para la preparación y presentación de estados financieros es el peso colombiano.

- Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Dichas estimaciones se refieren a:

- Vida Útil de la propiedad planta y equipo.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos, la cual puede dar lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligarían reconocimiento en forma prospectiva, lo cual se trataría como un cambio en las estimaciones contable en los estados financieros futuros.

Presentación Razonable.

La FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS presenta razonable y fielmente la situación financiera y el flujo de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

Una presentación razonable también requiere que la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS realice lo siguiente:

Seleccionar y aplicar las políticas contables, de acuerdo con una jerarquía de guía de autoridad que la administración debe considerar ante la ausencia de un estándar o una interpretación que específicamente se aplica a una partida.

Presentar información, incluyendo las políticas contables, de manera que se revela la información fiable, comparable y comprensible.

La situación financiera de la FUNDACION es la relación entre activos, los pasivos y patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen a continuación:

Un Activo: es un recurso controlado por la FUNDACION como resultado de sucesos pasados, de cual a la FUNDACION espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Un Pasivo: es una obligación presente de la FUNDACION, surgía a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El reconocimiento y medida de los ingresos y gastos dependen en parte del concepto de capital y mantenimiento del capital usado por la entidad al elaborar los estados financieros. Estos conceptos en el marco conceptual.

Ingresos: son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decremento de las obligaciones, que dan como resultado aumentos en el patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversiones de patrimonio.

Gastos: son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distinto de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

El reconocimiento de los ingresos y los gastos se derivan directamente del reconocimiento y medición de activos y pasivos.

Conjunto Completo de Estados Financieros.

La FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS elaborara al finalizar cada año sus estados financieros comparativos con el ejercicio inmediatamente anterior, en concordancia a las secciones de la NIIF para pymes respectivamente y de acuerdo con lo establecido en el presente manual:

- (a) Estado de situación financiera al final del periodo
- (b) Estado de resultados integrales del periodo
- (c) Estado de cambios en el patrimonio del periodo
- (d) Estado de flujo de efectivo del periodo
- (e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas

Uniformidad de la Presentación

Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- (a) Tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros se pongan de manifiesto que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables de la NIC 8: o
- (b) Una NIIF requiera un cambio en la presentación

Información Comparativa Mínima

A menos que las NIIF para las PYMES, permitan o requieran otra cosa, una entidad presentará información comparativa respecto del periodo inmediatamente anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Nota 3 Presentación Razonable y Cumplimiento de las NIIF

Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación y rendimientos financieros, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivo, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual.

Se presume que la aplicación de las NIIF, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

Nuevos estándares y cambios normativos

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) es un conjunto de principios contables que permite preparar y presentar estados financieros de manera clara, comprensible y comparable. Aunque esta norma está diseñada principalmente para pequeñas y medianas empresas, también puede ser aplicada por entidades sin ánimo de lucro cuando la normativa del país lo permite o cuando estas organizaciones buscan mejorar la transparencia de su información financiera.

En una entidad sin ánimo de lucro, la aplicación de la versión 3 de la NIIF para PYMES permite registrar de manera adecuada los recursos que recibe la organización, como donaciones, aportes o subvenciones, así como los gastos relacionados con el cumplimiento de su misión social. De esta manera, la información financiera refleja de forma más clara el uso de los recursos y la situación económica de la entidad.

Además, la actualización de la norma introduce mejoras en el reconocimiento de ingresos, la medición de activos y pasivos, y la presentación de los estados financieros. Esto contribuye a que las organizaciones sin ánimo de lucro puedan presentar información más transparente y confiable ante donantes, entidades de control y la comunidad.

En conclusión, la aplicación de la NIIF para PYMES versión 3 en una entidad sin ánimo de lucro fortalece la gestión financiera, mejora la rendición de cuentas y facilita la toma de decisiones, garantizando un uso adecuado de los recursos destinados a cumplir los objetivos sociales de la organización.

Nota 4 Políticas Contables

Las políticas contables relacionadas a continuación se han aplicado a todos los periodos presentados:

Efectivo y Equivalentes al efectivo: El efectivo y equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago. Lo componen los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la FUNDACION PROTECCION DE LA

JOVEN AMPARO DE NIÑAS Incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en entidades financieras; y todas las inversiones a corto plazo altamente líquidas que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original no superior a 3 meses.
- Que sean fácilmente convertibles en importes de efectivo.
- Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Medición Inicial

Un depósito de efectivo en una entidad representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses. Las inversiones financieras son consideradas como equivalentes al efectivo, cuando son fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

Medición Posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo la NIIF para pymes.

Inversiones

Las inversiones son activos financieros de propiedad de la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS, que le otorgan derechos contractuales a:

- a) Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, o
- b) Intercambiar activos financieros con otro tercero, en condiciones que sean potencialmente favorables para la FUNDACION.

Medición Inicial

Inversiones medidas al valor razonable con cambios en el resultado: Estas inversiones se reconocen cuando la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS se convierte en parte obligada, obteniendo el derecho a recibir flujos de efectivo por este concepto en el futuro, al momento de adquirir el título o realizar el pago.

El activo financiero se reconoce por su valor razonable, generalmente corresponde al precio de compra. Los costos incrementales incurridos en esta transacción se reconocen directamente en el gasto.

En su reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es su precio de compra, más las erogaciones directamente incurridas o costos incrementales (directamente atribuibles) de la compra de estos títulos.

Medición Posterior

Inversiones medidas al valor razonable con cambios en el resultado: Estas inversiones se valoran al cierre contable de acuerdo con su valor de mercado, con los precios que proveen los agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y la información del mercado público de valores en que se negocian los activos financieros.

Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS, consideradas como un activo financiero en la categoría de instrumentos financieros de la sección 11 de las NIIF para las PYMES, al presentar un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. Por tanto, incluye:

1. Cuentas por cobrar clientes
2. Cuentas por cobrar financiadores
3. Cuentas por cobrar a empleados
4. Cuentas por cobrar deudores varios
5. Impuestos por cobrar al estado

Reconocimiento

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los bienes (no solamente en su forma física sino también incluidos los riesgos y beneficios inherentes al activo) y/o prestados los servicios, mediante la estimación realizada para determinar los ingresos relacionados con la venta, independientemente de la fecha en que se elaboren las facturas ya que ésta es una forma meramente legal.

Medición Inicial

El monto a reconocer será el valor de la transacción de acuerdo con las tarifas previamente fijadas o de acuerdo con la lista de precios fijada por la Junta Directiva y Dirección General y los acuerdos contractuales con cada tercero. Lo anterior aplica para transacciones que no contengan una transacción de financiación. Se entenderá que una partida contiene una transacción de financiación cuando el vencimiento exceda el plazo normal, por tanto, el importe en libros será a su costo amortizado.

Medición Posterior

Para efectos de la presente política, la cuenta por cobrar cuyo plazo pactado supere los 360 días, se miden posteriormente a su reconocimiento y medición inicial, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para efectuar la medición al costo amortizado. Las cuentas por cobrar que se consideren con vencimiento normal no se descontarán mediante la utilización de mencionado método, ya que para la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS el plazo normal es aquel que es inferior a 360 días.

Deterioro Cuentas Por Cobrar

El deterioro de valor de un activo financiero corresponde al exceso del valor en libros que posee la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo por sus cuentas por cobrar. En cada cierre contable, la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS debe evaluar si existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor. Una vez comprobado el deterioro, se realizará el cálculo adoptado por la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS en esta política. El Comité de administración de la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS evalúa mensualmente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Los siguientes eventos permiten tener un indicio que resulte en evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar presente deterioro:

- a) Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención
- b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo a cada grupo, así:
- c) La FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

Análisis Individual

Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas.

- Cuentas por cobrar clientes: supere los 360 días.
- Cuentas por cobrar financiadores: supere los 360 días.
- Cuentas por cobrar deudores varios: vencimiento superior los 360 días.
- Cuentas por cobrar a empleados: vencimiento superior los 360 días.

Medición

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, tal y como se indica en el numeral anterior se procederá a reconocer la pérdida en el estado de situación financiera de la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS.

Retiro o Baja en Cuentas

Se reconoce el castigo de saldos de cuentas por cobrar, cuando se ha considerado que el saldo es totalmente irrecuperable, lo cual puede acontecer en cualquier momento. La evaluación se realiza por la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS cada año, al saldo que refleje la cuenta contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar. Si por cualquier circunstancia no existe provisión se debe cargar directamente a las cuentas de gastos como castigo de saldos deudores.

Medición:

El valor en libros de una unidad generadora de efectivo UGE activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable, únicamente si su valor recuperable es inferior al valor en libros. El valor recuperable se reconocerá en el resultado del periodo bajo la categoría de gasto por deterioro cómo se indica a continuación:

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor.

La FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS evalúa al final de cada cierre contable anual, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en periodos anteriores, para un activo o UGE (distinto del crédito mercantil), ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS estimará de nuevo el valor recuperable del activo.

Análisis de Indicadores.

Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor, reconocida en periodos anteriores para un activo o UGE (distinto de la plusvalía), ya no existe o podría haber disminuido en su cuantía.

Propiedades Planta y Equipo

Se denomina propiedades, planta y equipo a todos los activos tangibles de la FUNDACION que sean poseídos para el uso en la prestación de servicios, o para propósitos administrativos y que además se esperen utilizar durante, más de un periodo, es decir, más de un año.

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo. Las reparaciones y mantenimientos de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las adiciones y mejoras se agregan al costo de estos.

Cuando los activos son vendidos o retirados, el costo y depreciación correspondiente se descargan de las cuentas respectivas y la diferencia entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se registra en los resultados del ejercicio. La FUNDACION calcula el gasto por depreciación sobre el costo de las propiedades, planta y equipo, utilizando el método de línea recta con base en la vida útil probable de los activos, las cuales se detallan a continuación:

- Edificios: 40 años
- Equipo de Oficina: 5 – 10 años

- Equipo de computación y comunicación: 1 – 3 años
- Vehículos: 5 años
- Equipo de hotel y restaurante: 1 año

El valor residual para el edificio es del 20%, vehículos 2%, equipo de hotel y restaurante y muebles del 5%, equipo de cómputo 2%, cero para el resto de los activos. El valor residual y la vida útil se revisan y ajustan si es necesario en cada cierre del estado de situación financiera. Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

Medición Inicial.

Se describen a continuación los valores por los cuales deben ser reconocidos inicialmente las diferentes clases de las propiedades, planta y equipo. Para esto la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS debe identificar si:

- Se adquirió un activo listo para ser usado.
- Se adquirió un activo que no está listo para ser usado.

Los siguientes costos no son costos de una partida de propiedades, planta y equipo, y la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- Costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- Costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).
- Costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluidos los costos de formación del personal).
- Costos de administración.
- Costos por préstamos.

Medición Posterior

La FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS medirá posteriormente los activos de Propiedad, Planta y Equipo utilizando el modelo de revaluación basado en el valor razonable, conforme a lo establecido en la Sección 17 Propiedad, Planta y Equipo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).

La pérdida por deterioro del valor en un activo es la diferencia entre el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo (en adelante "UGE") y su valor recuperable. El valor recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor valor resultante entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuentas por Pagar

La FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

La FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS reconoce una cuenta por pagar, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b) Que el monto del desembolso a realizar pueda ser evaluado fiablemente.
- c) Que sea probable que para el pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros para la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS

La FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS efectúa en forma semanal los pagos a proveedores, acreedores y otras obligaciones, como política de pago adoptada por la FUNDACION.

Medición Inicial

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros contenidas en esta política son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros. La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer estas obligaciones a favor de terceros por parte de la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS.

Medición Posterior

La FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, con el fin de determinar el tratamiento contable a realizar

Beneficio a Empleados

La FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
2. que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
3. que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la FUNDACION,
4. que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

La FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS reconocerá un gasto por todos los desembolsos por beneficios a empleados y un pasivo por el importe adeudado a los empleados, después de deducir los pagos realizados a su favor.

En esta política se define el manejo contable otorgado por la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS a los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en cuatro (4) categorías:

1. Beneficios corto plazo,
2. Beneficios por terminación,
3. Beneficios largo plazo y,
4. Beneficios post - empleo.

Medición Inicial

Las erogaciones laborales se reconocen como gastos (o activo tal como se define en otras prácticas de capitalización) en la medida en que el empleado presta sus servicios a la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y en los acuerdos contractuales.

Provisiones y Contingencias

La FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra política, requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedad planta y equipo.

Medición Inicial

La FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. Debido a un suceso pasado, la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de desembolsar recursos de la FUNDACION a un tercero.
- b. Probabilidad de que la FUNDACION tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- c. Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión, de lo contrario, las demandas en contra clasificadas como probables notificadas en el periodo sobre el que se prepara y elabora la información financiera, deberán ser informadas al Contador, para proceder a su reconocimiento contable. Se reconocerá un gasto o costo en el periodo contra un pasivo por el monto determinado por el área financiera.

El asesor jurídico deberá consolidar la información concerniente a los litigios y demandas activas o en curso de la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS, siendo el área encargada de realizar la estimación del porcentaje de probabilidad de que dicho litigio, demanda o situación contingente se realice, remitiendo las novedades al respecto, al Contador en los primeros cinco (5) días después del cierre de cada mes.

Medición Posterior

Al final de cada mes el Contador actualizará la información de cada uno de los litigios o pleitos, teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en el numeral anterior, la situación actual de cada una de las partidas y la nueva información obtenida de cada uno de los procesos. Esto con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes.

- a. Si el monto se incrementa respecto al cálculo inicial se reconocerá en gasto contra un mayor valor de la provisión.
- b. Si el valor es inferior al inicialmente reconocido, esta diferencia se registrará como un menor valor del gasto si fue en el mismo ejercicio, en caso contrario se reconocerá como un ingreso por recuperación de provisiones.
- c. Cuando la naturaleza del proceso cambia a posible o remota, se cancela el pasivo respectivo y se reversa el gasto o se reconoce el ingreso dependiendo del periodo en el cual se reconoció inicialmente. Este hecho será revelado en las notas a los estados financieros.

Ingresos y otros Ingresos:

Por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro, existe un rubro importante de ingresos por donaciones, los cuales se miden por el valor recibido en efectivo por parte del donante o el valor razonable de la donación, en especie (bienes muebles o inmuebles) en la fecha de recepción. Los ingresos diferentes de donaciones se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes o servicios prestados, neto de descuentos y devoluciones; además de excluir los impuestos a las ventas.

La FUNDACION reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad. Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes se transfieren al comprador, en la mayoría de los casos, cuando se transfiere el título legal. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen en el periodo en que se realizan.

Cuando los servicios se presentan a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un periodo de tiempo especificando, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

Medición Inicial

Los ingresos se reconocerán:

1. En la medida que se prestan los servicios y/o se transfieren riesgos y beneficios asociados a los bienes vendidos.
2. Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y que estos fluyan a la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS
3. Cuando sea posible determinar fiablemente el valor de estos.

El valor de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS y el tercero (clientes). Se medirá al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS pueda otorgar como menor valor del ingreso.

Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen en los resultados del ejercicio cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionada con una disminución de los activos o un aumento de los pasivos y su valor es medible de forma confiable.

Los costos y gastos incluyen todas las erogaciones directas incurridas y necesarias para realizar las ventas y los gastos necesarios para la prestación de los servicios, tales como servicios de personal, erogaciones por contratos de prestación de servicios, depreciaciones de propiedad planta y equipo, reparaciones y mantenimientos, seguros, honorarios entre otros.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos costos y gastos se registran en la cuenta de resultados por el sistema de causación.

Los egresos tienen relación de causalidad con los ingresos y se destinan a actividades de investigación educación y programas de desarrollo social de interés general.

Notas Especificas

Nota 5 Efectivo y Equivalente de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2025, la composición del efectivo y su equivalente, el valor del disponible es de \$ 369.153.697 compuesto así:

Nota - 5				
Concepto	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones	
Caja	1.000.000	1.000.000	0	
Total Caja	1.000.000	1.000.000	0	
Banco Pichincha cta cte	141.790	5.548.097.627	-5.547.955.837	
Banco Davivienda cta cte	149.254.740	27.926.527	121.328.214	
total Cuentas Corrientes	149.396.531	5.576.024.154	-5.426.627.623	
Banco Pichincha cta aho	410.942	410.344	599	
Banco Pichincha cta aho	218.346.224	0	218.346.224	
Total Cuentas de Ahorro	218.757.166	410.344	218.346.822	
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	369.153.697	5.577.434.496	-5.208.280.802	

La caja menor de la Fundación Protección De La Joven Amparo De Niñas esta custodiada por la secretaria administrativa, y está constituida desde el 26 de noviembre de 2022 el ultimo arqueo realizado fue el 17 de diciembre de 2025.

Nota 6 Inversiones

Nota - 6				
Concepto	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones	
Cetificados CDT	12.000.000.000	0	12.000.000.000	
Derechos Fiduciarios	209.702	234.526	-24.823	
Total Inversiones	12.000.209.702	234.526	11.999.975.177	

Los CDTs corresponden a 12 inversiones realizadas mensualmente cada una por \$1.000.000.000 en el Banco Itaú, con vencimientos a 90 días y tasas de interés previamente pactadas, las cuales generan rendimientos trimestrales.

Por su parte, los derechos fiduciarios representan la participación de la entidad en patrimonios autónomos administrados por sociedades fiduciarias en el Banco Itaú.

Nota 7 Deudores Comerciales

Nota - 7				
Concepto	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones	
Cientes	0	0	0	
Anticipos y Avances	39.270.000	4.514.840	34.755.160	
Ingresos por cobrar	154.138.356	0	154.138.356	
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	3.451.889	0	3.451.889	
Deudas de Difícil Cobro	433.024.661	433.024.661	0	
Provisiones	-433.024.661	-433.024.661	0	
Total Deudores Comerciales	196.860.245	4.514.840	192.345.405	

A 31 de diciembre de 2025, el saldo por anticipos y avances correspondiente a \$39.270.000 concerniente como anticipo del 85 % a MPA INGENIERIA CONSTRUCCION SAS para el diseño y calculo estructural proyecto sede nueva FAN.

La entidad reconoce ingresos por cobrar correspondientes a los rendimientos financieros generados por Certificados de Depósito a Término (CDT) estos rendimientos corresponden a intereses causados durante el período contable y que, aunque aún no han sido recibidos en efectivo a la fecha de cierre, se reconocen contablemente bajo el principio de devengo, es decir, en el período en el que se generan.

Los anticipos de impuestos y contribuciones es la retención en la fuente correspondiente a valores practicados por rendimientos financieros que genera la cuenta de ahorros del banco Itaú. Estas retenciones constituyen un pago anticipado del impuesto, el cual posteriormente es descontado o imputado en la respectiva declaración tributaria, de acuerdo con la normatividad fiscal vigente.

Nota 8 Prestamos a particulares

Nota - 8				
Concepto	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones	
Prestamos a particulares	3.599.994.590	0	3.599.994.590	
Total Prestamos a particulares	3.599.994.590	0	3.599.994.590	

Estos préstamos corresponden a recursos entregados por la fundación bajo condiciones previamente acordadas derivado de operaciones con la entidad Fundación Hospital San Carlos.

Nota 9 Deudores Varios

Nota - 9			
	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones
Deudores Varios	77.598.652.106	96.578.652.106	-18.980.000.000
Total Deudores Varios	77.598.652.106	96.578.652.106	-18.980.000.000

El saldo de Deudores varios por valor de \$ 70.500.000 corresponden a cuentas por cobrar a AMARILO SAS por la venta de una parte del terreno de la FAN registrado mediante escritura Pública Número 5741 del 4 de diciembre de 2024 y \$ 7.098.652.105 derivado de operaciones entre compañías con Fundación Hospital San Carlos.

Nota 10 Propiedad Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2025, las propiedades planta y equipo asciende a \$ 137.398.336.137 suma que representa el 59,44% del total del activo:

Nota - 10				
Concepto	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones	
Terrenos	136.930.324.000	136.930.324.000	0	
Construcciones en curso	63.709.986	0	63.709.986	
Construcciones y Edificaciones	346.843.677	373.325.267	-26.481.590	
Maquinaria y Equipo	10.351.007	7.827.116	2.523.891	
Muebles y Enseres	16.260.143	15.438.411	821.732	
Equipo de Computo y Comunicación	28.592.079	46.355.718	-17.763.639	
Equipo Hotelería, Restaurante y Cafetería	2.255.246	149.189	2.106.057	
Flota y Equipo de Transporte	0	0	0	
Total Propiedad Planta y Equipo	137.398.336.137	137.373.419.701	24.916.436	

Al cierre del período contable, la cuenta construcciones en curso refleja los valores correspondientes al proyecto de obra nueva de infraestructura para FUNDACION que se encuentran en proceso de ejecución y que aún no han sido finalizados ni puestos en funcionamiento.

Estos valores incluyen costos directamente atribuibles al desarrollo de la obra con

Althea Sas	\$ 20.825.000
Alfonso Uribe & Cia Sas	\$ 14.732.200
Constructora Jrt sas	\$ 5.276.995
Martin Enrique Molano Venegas	\$ 13.588.496
Rita Adriana Lopez Moncayo-Curaduría 5	\$ 1.870.327
Sodimac Colombia	\$ 7.416.967
	\$ 63.709.986

Una vez finalizadas las obras y cumplidos los requisitos para su puesta en uso, el valor acumulado en esta cuenta será reclasificado a la cuenta correspondiente de Propiedad, Planta y Equipo, iniciando a partir de ese momento su proceso de depreciación conforme a las políticas contables de la entidad.

La administración realiza seguimiento periódico al avance físico y financiero de cada proyecto con el fin de asegurar la correcta capitalización de los costos asociados.

Nota 11 Costos y Gastos Por Pagar

Los saldos de costos y gastos por pagar a corto plazo se muestran a continuación:

Nota - 11				
Concepto		Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones
Honorarios	a	1.259.223	2.508.418	-1.249.195
Servicios	b	91.610.486	53.986.730	37.623.756
Servicios Públicos	c	259.290	0	259.290
Retención en la Fuente	d	4.115.000	37.419.000	-33.304.000
Impuesto de Industria y Comercio	e	380.000	33.940.000	-33.560.000
Retenciones y aportes de nomina	f	13.017.700	18.313.623	-5.295.923
Acreedores Varios		0	1.470.919.752	-1.470.919.752
Total Costos y Gastos Por Pagar		110.641.699	1.680.751.448	-1.570.109.749

a. El rubro de la cuenta de honorarios, pertenece a los servicios de Kreston RM sas, por servicio de revisora fiscal.

b. El rubro de servicios pertenecen a:

Thomas greg seguridad integral ltda 91.610.486

c. La otras cuentas por pagar, pertenece a:

Vanti Gas natural 259.290

d. En retenciones en la fuente se encuentra retenciones realizadas a proveedores durante el mes de diciembre, pendientes por pagar a la DIAN

e. Impuesto de Industria y Comercio son retenciones por ICA realizadas a proveedores durante los meses de noviembre y diciembre, pendientes por pagar a la Secretaría de Hacienda Distrital

f. Las retenciones y aportes de nomina corresponde a la seguridad social de los colaboradores que sera cancelada en enero del año 2026.

Nota 12 Impuestos Gravámenes Y Tasas

Al 31 de diciembre de 2025 se registra la causación por concepto de impuesto de industria y comercio avisos y tableros a la secretaria de hacienda distrital el cual se paga en el año 2026.

Nota - 12				
Concepto		Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones
Impuesto de Industria y Comercio		4.240.000	32.086.000	-27.846.000
Total Impuestos		4.240.000	32.086.000	-27.846.000

Nota 13 Beneficios a Empleados

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo en esta cuenta se detalla a continuación:

Nota - 13				
Concepto		Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones
Salarios por Pagar		0	0	0
Vacaciones Consolidadas		35.637.913	19.101.733	16.536.181
Cesantias		14.910.472	20.421.956	-5.511.484
Interes de cesantias		1.781.975	2.299.303	-517.328
Total Beneficios a Empleados		52.330.360	41.822.992	10.507.369

El valor de las cesantías fue consignado el 14 de febrero del año 2026 a los respectivos fondos de cesantías y el valor de los intereses de cesantías fue cancelado el 31 de enero del año 2026 a cada colaborador.

Nota 14 Otros Pasivos

Nota - 14				
Concepto	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones	
provisión impuesto de renta de renta	0	32.138.235	-32.138.235	
Otros pasivos	72.500	8.058.444	-7.985.944	
Total otros Pasivos	72.500	40.196.679	-40.124.179	

Al 31 de diciembre de 2025, al presentarse (pérdida fiscal), no se requiere determinar provisión por impuesto sobre la Renta para la vigencia fiscal 2025, en razón a que no existe base imponible

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de esta cuenta comprende el pago anticipado a unos certificados de estudios valor de \$ 72.500

Nota 15 Cuentas Por Pagar no Corriente

Nota - 15				
Concepto	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones	
Cuentas Por pagar No corriente	1.123.400.000	2.460.246.000	-1.336.846.000	
Cuentas Por pagar No corriente	1.123.400.000	2.460.246.000	-1.336.846.000	

Las cuentas por pagar por \$ 1.123.400.000 corresponden a contrato celebrado el 15 de noviembre de 2024, entre la compañía RAELCO SAS y Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas por concepto de asesoría jurídica y estructuración inmobiliaria para la venta de una parte de terreno de la Fundación.

Nota 16 Patrimonio

El patrimonio de la Fundación Protección De La Joven Amparo De Niñas disminuyo a \$ 229.872.521.866, al cierre de diciembre 31 2025

Nota - 16				
Concepto	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones	
Fondo Social	20.378.661	20.378.661	0	
Excedente (Deficit) de Ejercicios Anteriores	(3.787.886.440)	(7.347.081.570)	3.559.196.130	
Excedente (Deficit) del Ejercicio	-5.406.630.633	3.559.196.130	-8.965.826.763	
Efecto Adopción NIIF	94.327.230.866	94.327.230.866	0	
Superavit Por Valorización	144.507.893.140	144.507.893.140	0	
Capital Social	211.535.324	211.535.324	0	
Total Patrimonio	229.872.521.916	235.279.152.550	-5.406.630.633	

Nota 17 Ingresos Operacionales

Esta cuenta representa los ingresos por la ejecución del objeto social de la Fundación Protección De La Joven Amparo De Niñas, al corte 31 de diciembre del 2025.

Nota - 17				
Concepto	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones	
Ingresos por Actividades de Educación	179.451.954	247.593.447	-68.141.493	
Descuentos en Actividades de Educación	-127.913.680	-160.322.173	32.408.494	
Total Ingresos Operacionales	51.538.274	87.271.274	-35.732.999	

Nota 18 Costos

Los costos para el funcionamiento ascienden a \$ 1.048.373.376 al 31 de diciembre de 2025 correspondiente al personal que presta servicios directamente a las niñas del colegio, docentes formadores.

Nota - 18				
Concepto		Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones
Costos de personal	a	312.587.156	342.189.489	-29.602.333
Servicios	b	419.271.152	149.019.197	270.251.956
Diversos	c	288.267.222	10.180.400	278.086.822
Impuestos		28.247.848	0	28.247.848
Total Costos		1.048.373.378	501.389.085	546.984.293

a. Corresponde a las erogaciones legales de los docentes durante 2025

b. Corresponde a las asesorías prestadas por los docentes en las clases extracurricular de música, el pago por la prestación de servicios de la comunidad DOMINICAS por valor de \$ 148.672.884 y el pago a thomas greg seguridad por \$ 217.485.250

c. El valor más representativo corresponde a el pago de FUNDACION BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS por valor de \$ 253.322.000

Nota 19 Gastos de Administración

Los gastos de administración para el funcionamiento son \$ 1.486.969.073 al 31 de diciembre de 2025 detallados así:

Nota - 19				
Concepto		Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones
Gastos de personal	a	702.192.374	676.736.874	25.455.499
Honorarios	b	28.371.609	34.609.251	-6.237.642
Impuestos	c	326.626.787	378.448.766	-51.821.979
Seguros		2.197.000	0	2.197.000
Servicios	d	297.227.088	545.183.670	-247.956.582
Gastos legales	e	25.510.032	397.900.029	-372.389.997
Mantenimiento y reparaciones		10.399.320	37.444.424	-27.045.104
Depreciacion		48.964.912	42.013.316	6.951.596
Diversos		45.479.951	55.825.073	-10.345.122
Total gastos de administracion		1.486.969.073	2.168.161.404	-681.192.331

- Corresponde a la carga salarial y prestaciones legales del personal administrativo.
- Los Honorarios son principalmente a asesorías legales, revisoría fiscal, y asesoría técnica, pagados a:

Kreston rm s.a.	\$ 13.521.609
Jorge Ivan Méndez Triana	\$ 8.850.000
Juliana Donney	\$ 6.000.000
	\$ 28.371.609

- Corresponde principalmente a: impuesto ICA \$ 10.377.000, impuesto predial \$ 282.113.000, impuesto de vehículo \$ 894.000, IVA \$ 33.242.787.
- El gasto de servicios corresponde a: servicios públicos, telefonía e internet, transporte y otros varios necesarios para el desarrollo de la actividad, y el gasto de vigilancia a Thomas Greg Seguridad Integral Ltda por \$ 267.792.222

- e. Los gastos legales son las licencias de los computadores adquiridas al tercero Colombia Telecomunicaciones por \$ 21.270.114 y la licencia de contabilidad al tercero Siigo Sas por \$ 3.239.437.

Nota 20 Ingresos No Operacionales

Nota - 20				
Concepto	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones	
Rendimientos financieros	487.805.975	102.964	487.703.011	
Venta de propiedades, planta y equipo	0	164.000.000.000	-164.000.000.000	
Recuperaciones	a 312.193.530	873.990.439	-561.796.909	
Ingresos de ejercicios anteriores	b 292.084	1.602.156.687	-1.601.864.603	
Diversos	c 72.710.506	162.250.575	-89.540.069	
Total Ingresos No Operacionales	873.002.095	166.638.500.664	-165.765.498.569	

- a. Las recuperaciones corresponden principalmente a operaciones celebradas entre Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas y el Centro de Servicios Compartidos Gustavo Restrepo SAS, por valor de \$ 306.540.928 y la asociación Misioneros del amor por el alquiler de instalaciones de fan para encuentros \$ 2.250.000
- b. Los ingresos de ejercicios anteriores son ingresos de mayor valor pagado para matrícula del año 2025 y de los cuales no pidieron devolución
- c. Durante el año 2025, se recibieron donaciones de la Fundación Jorge Otero por valor de \$ 66.440.050

Nota 21 Gastos No Operacionales

Los gastos no operacionales son detallados a continuación:

Nota - 21				
Concepto	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	Variaciones	
Gastos Financieros	a 100.131.779	73.646.177	26.485.602	
Perdida en venta y retiro de bienes	b 2.822.678	160.232.603.734	-160.229.781.056	
Gastos Extraordinarios y Diversos	c 3.627.720.384	19.587.344	3.608.133.040	
Gastos de ejercicios Anteriores	12.287.765	138.840.285	-126.552.520	
Diversos	d 52.865.946	209.545	52.656.401	
Total Gastos No Operacionales	3.795.828.552	160.464.887.084	-156.669.058.533	

- a. Los gastos financieros son valores incurridos durante el año principalmente con el banco Itau y Davivienda por gravamen a los movimientos financieros y comisiones.
- b. El valor en libros del activo al momento de la baja fue reconocido en los resultados del período, conforme a las políticas contables aplicables y a la normativa vigente. La administración dejó constancia de que el procedimiento fue debidamente autorizado y documentado.
- c. Los gastos Extraordinarios corresponden principalmente a operaciones entre compañías con Fundación Hospital San Carlos convenio interinstitucional contrato 095 del 2021, Adenda 01.
- d. Los gastos Extraordinarios corresponden principalmente a donaciones a Fundación Hospital San Carlos por \$ 21.043.311

FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS
NIT: 860.025.553-1
ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre de 2025-2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

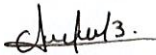


Nota 22- HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos posteriores después de la fecha del periodo al 31 de diciembre de 2025 sobre el que se informa que representen cambios significativos en la situación financiera en base a la toma de decisiones de la entidad.

Elaboradas,


Diana Elizabeth Tijara Castillo
Representante legal principal


Alix Susana Barbosa
Contador público
194351- T

Bogotá, marzo 01 de 2026

Señores
**JUNTA DIRECTIVA
FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**
Ciudad

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Junta Directiva el Informe de Gestión, en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas, la evolución de la Fundación y la situación de resultados, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 diciembre de 2025.

Generalidades

La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas, es una entidad jurídica sin ánimo de lucro, con NIT: 860.025.553-1 y personería jurídica resolución No 64 de noviembre 06 de 1953 dada por el ministerio de justicia, cuyo objeto social principal es ser una institución de derecho privado, sin ánimo de lucro, que atiende niñas de riesgo físico, psicológico, social y moral cuyo fin es brindarles hogar, formación y educación preparándolas bajo la doctrina de la iglesia católica para la sociedad.

Modelo de Atención Integral

Durante el año 2025 la Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas, en su modelo de atención integral enmarcado en cinco dimensiones a citar: Dimensión Espiritual, Dimensión Humana, Dimensión Académica, Dimensión Vocacional y Dimensión Psicosocial, centrada en el desarrollo de las niñas, adolescentes y jóvenes con riesgos físicos, psicológicos, sociales y morales de escasos recursos; siguió apoyando integralmente dentro del hogar de la Fundación y el Colegio Instituto Nuestra Señora del Amparo INSA, a 28 niñas y jóvenes necesitadas. Para lo anterior contó con el acompañamiento de hermanas religiosas pertenecientes a la comunidad Dominicanas de Nazareth, formadoras, equipo psicosocial, y docentes en el desarrollo de estas dimensiones.

La asistencia y manutención se efectuó a través del programa de Nutrición integral del Banco de Alimentos, con suministro de mercado perecedero y no perecedero cada 15 días; de acuerdo con la minuta establecida seguimiento con la toma, registro, envío de medidas antropométricas (peso y talla) e informes periódicos para realizar el seguimiento en la ejecución del programa.



Durante el año 2025 se realizaron todas las gestiones requeridas para el cierre de la licencia de funcionamiento del Colegio Instituto Nuestra Señora del Amparo INSA, en concordancia con lo aprobado en Juntas Directivas y dada la falta de autosostenibilidad y viabilidad del colegio, disminución de niñas matriculadas en el colegio, incremento de cartera, disminución de donantes, o patrocinadores que le permitan obtener recursos para que el colegio operara.

Al cierre del ejercicio la Secretaria de Educación aprobó la cancelación de la licencia de funcionamiento del Colegio Instituto Nuestra Señora del Amparo INSA.

Evolución Previsible De La Fundación

Para el año 2026, la Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas, en el cumplimiento de su objeto social seguirá apoyando a 30 niñas, adolescentes y jóvenes con riesgos físicos, psicológicos, sociales y morales de escasos recursos.

De la misma forma, durante el año 2026 la Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas realizará obras de infraestructura para la construcción del hogar, el cual tendrá capacidad para albergar 100 niñas.

Situación Jurídica

Al cierre del año 2025, la Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas, al momento de generarse el presente informe de gestión ejecuta su objeto social a cabalidad, no existen decisiones judiciales o administrativas emitidas por entidades privadas o públicas en las cuales sea este sujeto pasivo que ponga en riesgo a la Fundación para administrar y operar sus actividades en la forma y términos en que lo viene haciendo. La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas, ha dado cumplimiento oportunamente con sus obligaciones de carácter legales y contractuales.

Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el año 2025 el SGST, se encuentra siguiendo los procesos establecidos, y cumpliendo con lo establecido normativamente.

Cumplimientos De Las Normas Sobre Propiedad Intelectual Y Derechos

La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas, certifica de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificada por la Ley 603 del 27 de junio de 2000, la Fundación cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Así mismo, el uso de software y demás productos que la Fundación utiliza para su normal funcionamiento cuenta con las correspondientes licencias de uso que viene en cada programa, de conformidad con el artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000.



Dinero, bienes y obligaciones en el exterior

La sociedad no posee dineros u otros bienes en el exterior, ni obligaciones en moneda extranjera

Resultados Financieros

Los estados financieros se presentan en forma comparativa con los del año 2024 y año 2025 y la normativa establecida en los numeral 4 del artículo 446 del Código de Comercio y Artículo 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, los cuales se resumen a continuación y forman parte integral de este informe el cual se adjunta y detalla los resultados de la operación del año 2025 junto con sus notas y explicaciones pertinentes.



FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS
NIT: 860.025.553-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
Al 31 de Diciembre de 2025
Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de Diciembre de 2024
(Expresado en pesos colombianos)

ACTIVOS	RV	Al 31 de Diciembre de 2025	%	Al 31 de Diciembre de 2024	%	Pesos	%
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	369.153.697	0,16%	5.577.434.497	2,33%	(5.208.280.801)	-93%
Inversiones	6	12.000.209.702	5,19%	234.526	0,00%	11.999.975.177	
Deudores comerciales	7	196.860.245	0,09%	4.514.840	0,00%	192.345.405	4260%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		12.568.223.644	5,44%	5.582.183.883	2,33%	6.984.039.781	125%
ACTIVO NO CORRIENTE							
Prestamos a particulares	8	3.599.994.590	1,56%		0,00%	3.599.994.590	0%
Deudores Varios	9	77.598.652.106	33,57%	96.578.652.106	40,32%	(18.980.000.000)	-20%
Propiedad Planta y Equipo	10	137.398.336.137	59,44%	137.373.419.701	57,35%	24.916.436	0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		218.596.982.833	94,56%	233.952.071.808	97,67%	(15.355.088.974)	-7%
TOTAL ACTIVO		231.163.206.477		239.534.255.670		(8.371.049.193)	-3%
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas Por Pagar	11	110.641.699	8,57%	1.680.751.448	39,50%	(1.570.109.749)	-93%
Impuestos Gravámenes y Tasas	12	4.240.000	0,33%	32.086.000	0,75%	(27.846.000)	-87%
Beneficios a Empleados	13	52.330.360	4,05%	41.822.992	0,98%	10.507.369	25%
Pasivos Estimados y provisiones		-	0,00%	32.138.235	0,76%	(32.138.235)	-100%
Otros pasivos	14	72.500	0,01%	8.058.444	0,19%	(7.985.944)	-99%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		167.284.559		1.794.857.119		(1.627.572.559)	-91%
PASIVO NO CORRIENTE							
Cuentas Por Pagar	15	1.123.400.000	87,04%	2.460.246.000	57,82%	(1.336.846.000)	-54%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.123.400.000		2.460.246.000		(1.336.846.000)	-54%
TOTAL PASIVO		1.290.684.559		4.255.103.119		(2.964.418.559)	-70%
PATRIMONIO	16						
Fondo Social		20.378.661	0,01%	20.378.661	0,01%	0	0%
Excedente (Deficit) de Ejercicios Anteriores		(3.787.885.440)	-1,55%	(7.347.081.570)	-3,12%	3.559.196.130	-48%
Excedente (Deficit) del Ejercicio		(5.406.630.633)	-2,35%	3.559.196.130	1,51%	(8.965.826.763)	-252%
Efecto Adopción NIIF		94.327.230.866	41,03%	94.327.230.866	40,09%	0	0%
Superavit Por Valorización		144.507.893.140	62,86%	144.507.893.140	61,42%	0	0%
Capital Social		211.535.324	0,09%	211.535.324	0,09%	0	0%
TOTAL PATRIMONIO		229.872.521.916		235.279.152.550		-5.406.630.633	-2%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		231.163.206.477		239.534.255.670		-8.371.049.193	-3%





FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS
NIT: 860.025.553-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
A 31 de Diciembre de 2025
Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de Diciembre de 2024
(Expresado en pesos colombianos)

	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024	%	VARIACION
RV				
Ingresos por Actividades de Educación	179.451.954	247.593.447	-27,52%	(68.141.493)
Descuentos en Actividades de Educación	(127.913.680)	(160.322.173)	-20,21%	32.408.494
INGRESOS OPERACIONALES	17 51.538.274	87.271.274	-40,94%	(35.732.999)
Menos Costo	18 (1.048.373.378)	(501.389.085)	109,09%	(546.984.293)
EXCEDENTE (DEFICIT) BRUTA	(996.835.104)	(414.117.812)	140,71%	(582.717.292)
Gastos de Administracion	19 (1.486.969.073)	(2.168.161.404)	-31,42%	681.192.331
EXCEDENTE (DEFICIT) DE LA OPERACIÓN	(2.483.804.177)	(2.582.279.215)	-3,81%	98.475.038
OTROS RESULTADOS INTEGRALES				
Ingresos No Operacionales	20 873.002.095	166.638.500.664	-99,48%	(165.765.498.569)
Gastos No Operacionales	21 (3.795.828.552)	(160.464.887.084)	-97,63%	156.669.058.533
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	(2.922.826.457)	6.173.613.580		
EXCEDENTE (DEFICIT) Antes de impuesto	(5.406.630.633)	3.591.334.365	-250,55%	(8.997.964.998)
Provision Impuesto de renta	-	32.138.235	-100,00%	(32.138.235)
EXCEDENTE (DEFICIT) NETO DEL EJERCICIO	(5.406.630.633)	3.559.196.130	-251,91%	(8.965.826.763)

Acontecimientos Importantes Acontecidos Después Del Ejercicio Del 2025

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 no han ocurrido hechos o actos que por su trascendencia puedan afectar sustancialmente la capacidad jurídica, la posición financiera o los resultados de la Compañía.

Operaciones con Administradores y miembros de Junta Directiva.

Durante el año 2025 la Fundación Protección de la Joven Amparo de niñas, no celebró transacciones significativas con los administradores y miembros de Junta Directiva que hayan generado un impacto significativo.

Artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la Fundación no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Fundación durante el año 2025.

Cordialmente,


DIANA ELIZABETH TIJARO CASTILLO
Representante Legal
C.C. 52.274.728 DE BOGOTA